

24 MAYO 2017

ENTRADA

SALIDA

1369

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2017, ha aprobado la **Proposición no de Ley número 132/17**, relativa a la necesidad de una Ley para la regularización de la profesión de Educación Social, en los términos que se señalan en el documento adjunto.

Lo que se comunica, en cumplimiento de lo establecido en su apartado tercero, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y DESARROLLO ESTATUTARIO**

Fdo.: Enrique Giménez Allueva



**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCADORAS Y
EDUCADORES SOCIALES.** c/ Aragón 141-143, 4ª planta. 08015-
BARCELONA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 132/17, relativa a la necesidad de una Ley para la regularización de la profesión de Educación Social.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 132/17, relativa a la necesidad de una Ley para la regularización de la profesión de Educación Social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que presente un proyecto de Ley a las Cortes Generales para la regularización de la profesión de Educación Social.

2. Instan al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza que trabajen conjuntamente para la implantación en el campus de Huesca de la Titulación de graduado/graduada en Educación Social.

3. Instan al Gobierno de Aragón para que este traslade el presente acuerdo al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso, al Consejo de Educadoras y Educadores sociales de Aragón y al Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.»

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.



VIOLETA BARBA BORDERÍAS